

Barranquilla, septiembre 2025

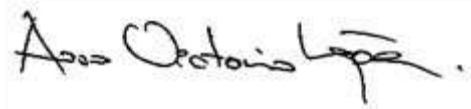
Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA
BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE EL DESARROLLO DE LA
GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y
SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS

Atentamente,



AURA VICTORIA LOPEZ F.
Profesional Especializado Talento Humano